



Veinte maravedis.

Sello Quarto, veinte  
maravedis, año de mil  
setecientos y setenta y  
ocho. +

Sub Colector del Usudio que se hizo en favor de D.<sup>o</sup> Guñe  
de Rivera Presbitero por los Señores Dean y Cabildo de la  
Santa Iglesia catedral de Cartagena y además de la obliga-  
ción General que hicieron Ypateco el dho. Juan Martinez. Sin  
del la Propiedad siguiente

Seis fanegas de tierra de las diez que posee en el partido  
del Ynojar Campo de esta ciudad que toda se riegan con  
agua propia que tienen tres días y medio en la semana  
y lindan por Levante y medio día con D.<sup>o</sup> Martolomé Yba-  
quen, Norte dhas. tierras, y Poniente Camino de Cartagena  
que declaro ser suyas Libres de todo bicio y Grabamen.

Como consta y aparece de dhas. Libros de que queda echo  
Relación y partida que se hizo en que me Remito y de  
Pedimento del Procurador Sindico General de esta ciudad  
de fecha a veinte y dos de Enero de mil setecientos y setenta

y ocho años

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

